



VALPARAÍSO, 04 de enero de 2022

RESOLUCIÓN N° 1072

La Cámara de Diputados, en sesión 117° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Una de las principales conclusiones de la emergencia vivida por el país con ocasión de la pandemia del Covid-19 es que aún existen vastas zonas del territorio nacional postergadas del desarrollo de la infraestructura digital. De acuerdo a un estudio hecho por investigadores universitarios de la Universidad de Chile, por encargo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, aún quedan al menos mil localidades con nula o escasa conectividad digital (1).

Las primeras señales de esta situación surgieron a propósito de la decisión de la autoridad de suspender las actividades escolares presenciales, constatándose que en numerosos casos los estudiantes no solo no tienen computadores sino que además carecen de acceso a Internet.

Considerando la creciente participación del comercio electrónico, podemos señalar responsablemente nuestra preocupación por el hecho que, a la brecha educacional y su lógico impacto en las posibilidades de desarrollo personal, se repiten en el caso de las actividades productivas, postergando numerosos emprendimientos en las zonas rurales exclusivamente por el emplazamiento de estas empresas, la mayoría de ellas pymes que no pueden asegurar su conectividad sin que existan las redes para hacerlo.

En este sentido, si de verdad queremos impulsar el desarrollo homogéneo del país, resulta urgente que se brinde atención a las necesidades específicas del mundo rural, asumiendo que su conectividad digital ha ido tomando una creciente importancia, y que las posibilidades reales de impulsar su crecimiento tienen una innumerable cantidad de consecuencias positivas para el resto del país como una mejor distribución de la población a lo largo del territorio, reducir los costos de funcionamiento de las ciudades, avanzar en la reducción de la contaminación, una mejor utilización de los recursos naturales del país y un empleo óptimo de las



capacidades de creatividad y emprendimiento de los chilenos, además de asegurar mayores condiciones de equidad de las personas, independientemente del lugar en el que residan.

Hay que enfatizar que el tipo de necesidades que tiene el mundo rural es de un nivel diferente al que puedan tener las ciudades, por lo que es necesario establecer un sistema de financiamiento que esté reservado exclusivamente para las comunas rurales, a través de un fondo público diferenciado de otras posibilidades de asignación de recursos que pueda ser monopolizado por comunas de mayor tamaño.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República la creación de un Programa de Conectividad Digital Rural tendiente a resolver las brechas existentes en la actualidad a lo largo del territorio nacional y facilitar un desarrollo económico homogéneo en todo el país, considerando, asimismo, la creación de un fondo destinado explícitamente para este propósito, que permita solamente el concurso de las comunas rurales como una forma de asegurar una mejor focalización de los recursos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal stroke.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1.- Fuente disponible en:

<https://www.uchile.cl/noticias/159902/subtel-presento-estudio-actualizado-de-conectividad-digital-nacional>